

ACTA/No. DIEZ DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL SEIS DE FEBRERO

DE DOS MIL VEINTICINCO. En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de

Justicia: San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del seis de febrero

del año dos mil veinticinco. Habiendo convocado el Magistrado Presidente doctor

Henry Alexander Mejía para este día y hora la presente sesión ordinaria a los

Magistrados licenciados: Elsy Dueñas Lovos, Luis Javier Suárez Magaña, Héctor

Nahún Martínez García, licenciados: Óscar Alberto López Jerez, Alex David

Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia Castillo Amaya, licenciados: Alejandro

Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz Chicas de Fuentes, Roberto Carlos

Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco Valiente, Vicente Alexander Rivas

Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel Elías Martínez Cortez. I.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ

CHACÓN, Magistrado Propietario de la Sala de lo Constitucional. II. **INFORME**

DEL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO SUPLENTE Y DESIGNACIÓN EN

LAS COMISIONES. III. COMISIÓN DE JUECES. Proyecto piloto de digitalización.

IV. UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL. 1) Suplicatorio Penal

93-S-2023 2) Suplicatorio Penal 61-S-2023 V. **SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**

PROFESIONAL. 1) Informativo D-677-24 instruido contra la licenciada Elisa

Claudine Hernández Larios (caduca el 07 de febrero de 2025). 2) Informativo D-

1097-24 instruido contra el licenciado Alex Alberto Mendoza Padilla (caduca el 14

de febrero de 2025). 3) Informativo D-3036-23 instruido contra la licenciada Sonia

Jessica Cisneros Delgado (caduca el 17 de febrero de 2025). 4) Informativo D-

839-24 (caduca el 20 de febrero de 2025). 5) Informativo D-2943-23 (caduca el 21 de febrero de 2025). 6) Informativo D-1128-24 (caduca el 27 de febrero de 2025). Se da inicio a sesión a las nueve horas treinta y cinco minutos. Se hace constar la presencia del Magistrado Ramón Iván García en calidad de Magistrado en funciones, según resolución pronunciada por la Sala de lo Constitucional de las ocho horas treinta minutos de este día. **Magistrado Presidente Mejía da lectura a la agenda, manifiesta que en el punto dos habrá una modificación en el sentido que no es nombramiento sino informe del nombramiento y designación del Magistrado en funciones en las Comisiones y somete a votación su aprobación: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LICENCIADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ CHACÓN**, Magistrado Propietario de la Sala de lo Constitucional. **No se somete a votación.** Se procede al punto **II. INFORME DEL NOMBRAMIENTO DE MAGISTRADO SUPLENTE Y DESIGNACIÓN EN LAS COMISIONES.** Magistrado Presidente Mejía manifiesta que la Sala de lo Constitucional en cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica Judicial, ha nombrado como Magistrado suplente para su conformación al doctor Ramón Iván García, agrega que en cuanto al orden de nombramiento para los vocales él pasa a ser como cuarto vocal, lo que se informa al Pleno para los efectos consiguientes; Magistrado

Marroquín Galo consulta si consecuencia de la integración como Magistrado de la Sala de lo Constitucional se integra al Pleno, último hay que votarlo así como la designación en las Comisiones; Magistrado Presidente Mejía expresa que ese tema fue analizado; asimismo, en la Sala de lo Constitucional y derivado de su designación como integrante en la Sala de lo Constitucional también queda integrado en el Pleno de esta Corte; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación que el Magistrado García se integre a la Comisión de Modernización y a la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Activos: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **III. COMISIÓN DE JUECES.** Proyecto piloto de digitalización. **Magistrado Presidente Mejía somete a votación retirar el punto para incorporar las observaciones realizadas: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **IV. UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL.** 1) Suplicatorio Penal 93-S-2023 2) Suplicatorio Penal 61-S-2023. Se procede al punto **V. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-677-24 instruido contra la licenciada Elisa Claudine Hernández Larios (caduca el 07 de febrero de 2025). Licenciado R M expone informativo contra la licenciada

Hernández Larios a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de nueve años; no se solicitaron testimonios, reconoció su responsabilidad; Magistrado Rivas Romero sugiere se coloque la sanción que correspondía cuando se cite el antecedente para que se refleje en cuanto a la dosimetría; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Elisa Claudine Hernández Larios de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de dos años: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-1097-24 instruido contra el licenciado Alex Alberto Mendoza Padilla (caduca el 14 de febrero de 2025). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Mendoza Padilla a quien se le atribuye la entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de siete años; no se solicitaron testimonios; no se mostró parte; no obstante, legal notificación; **Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable al licenciado Alex Alberto Mendoza Padilla de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de tres años: Catorce votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 3)

Informativo D-3036-23 instruido contra la licenciada Sonia Jessica Cisneros Delgado (caduca el 17 de febrero de 2025). Licenciado D S manifiesta que en el presente caso solicita autorización para cambiar el proyecto pues el remitido tiene errores y expone el informativo contra la licenciada Cisneros Delgado a quien se le atribuye entrega tardía de su Libro de Protocolo por más de siete años, alegó extravío de dos folios y reconoció su responsabilidad; se solicitó testimonio en segunda saca; Magistrada Castillo Amaya manifiesta que se suma a la votación de los anteriores informativos con referencia D-677-24 y D-1097-24 se aprueban respectivamente con **Quince votos. Magistrado Presidente Mejía somete a votación declarar responsable a la licenciada Sonia Jessica Cisneros Delgado de incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderla en el ejercicio del notariado por el término de tres años: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 4) Informativo D-839-24 (caduca el 20 de febrero de 2025); **Magistrado Presidente Mejía somete a votación se retiren el informativo D-839-24, para que se incorporen los criterios aportados que han sido manifestados por la mayoría de los Magistrados y los informativos D-2943-23 y D-1128-24 pues aún no caducan: Quince votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Mejía, Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín, Castillo Amaya, Quinteros, Chicas, Calderón, Clímaco

Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día seis de febrero de 2025, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para La Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19 literales d) y e), 20, 21, 22, 24 literales a) y c), 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información mediante acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019 y mediante la reserva de información de fecha siete de junio de 2018.El presente documento consta de seis páginas. San Salvador, a los dos días del mes de abril de 2025. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*